

## **INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. RELATIVO A LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

### **1. Objeto del informe**

El consejo de administración de GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. (la “**Sociedad**”) formula este informe para dar cumplimiento al artículo 529 decies (apartado 5) de la Ley de Sociedades de Capital, en virtud del cual la propuesta de reelección y nombramiento de consejeros debe ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. Está previsto que esta propuesta de reelección se someta a la aprobación de la junta general de accionistas de la Sociedad convocada para los días 8 y 9 de abril de 2025, a las 12:00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, bajo el punto sexto del orden del día.

Con carácter previo a este informe, la comisión de nombramientos y retribuciones ha emitido en su reunión de fecha 25 de febrero la preceptiva propuesta de reelección por tratarse de una consejera independiente 529 decies (apartado 4).

Asimismo, este informe da cumplimiento al artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, que incluye dentro de la información general que la Sociedad debe publicar, con ocasión de la convocatoria de junta y para el caso de nombramiento, ratificación o reelección de consejeros, la identidad, el currículo y la categoría a que pertenezca cada uno de ellos, así como la propuesta e informe a que se refiere el artículo 529 decies.

### **2. Reelección de D<sup>a</sup>. María Amparo Alonso Betanzos, como consejera independiente, a propuesta de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno**

La comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno ha elevado al consejo de administración la propuesta de reelección de D<sup>a</sup> María Amparo Alonso Betanzos como consejera independiente de la Sociedad.

En atención a la dedicación y compromiso con los que viene desempeñando el cargo desde su nombramiento en 2020 y a sus condiciones personales y profesionales, la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno ha propuesto al consejo de administración la reelección de D<sup>a</sup>. María Amparo Alonso Betanzos, pues cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios que justifica someter a la junta general su reelección como consejera independiente por el período estatutario de cuatro años.

El consejo de administración hace suya la propuesta de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno para someterla a la aprobación de la junta general.

### **3. Propuesta de acuerdo**

A continuación, se recoge el texto íntegro de la propuesta de acuerdo sobre reelección de miembros del consejo de administración:

***Sexto Reelección de D<sup>a</sup>. María Amparo Alonso Betanzos como consejera independiente, a propuesta de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno.***

***Propuesta:***

*Reelegir, a propuesta de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno, como consejera de la sociedad, a D<sup>a</sup>. María Amparo Alonso Betanzos, con la condición de consejera independiente, por el periodo estatutario de 4 años desde la aprobación de este acuerdo.*

Madrid, a 28 de febrero de 2025